

## LOS JUDÍOS DE MELILLA: ORIGEN y EVOLUCIÓN DE SU POBLACIÓN

Por el Dr. José Ederly Benchluch

Como complemento instructivo a un artículo que escribí en el Hospital de El Escorial hace algunas décadas en relación al Reino Judío de Taza y sus habitantes judíos de Taza, Debdou, Guercif y Taourirt; me interesaba “la Melilla Judía”, su origen y su evolución demográfica hebrea en los últimos siglos. Los datos que me proporcionaban, para la gran mayoría desconocidos o ignorados, sus actuales habitantes u oriundos correligionarios en la Península, eran pocos e imprecisos. Ya no disponía de la magnífica Biblioteca del Casino Israelita de Tetuán, una de las más completas que ha habido sobre judaísmo y donde me he pasado tardes enteras tomando notas, entre otras, sobre la historia magrebí de mis correligionarios. Apuntes que me permitieron no solo preparar mi tesis universitaria en Historia de la Medicina referente a la “Medicina Judía en la Edad Media”; sino también escribir muchos años después un extenso artículo ( del que este es un resumen) extractado de mi obra en preparación sobre “El Reino Judío de Taza-Debdou”. Así como varios capítulos de mis obras “Viajando por el Magreb Hispánico” y “Viajando por el Magreb” (que con sus 600 páginas y fotografías, a 17 euros, todavía se pueden solicitar en la “Casa del Libro” en Málaga, en Sevilla o en Madrid). Lástima que la gran mayoría de obras judaicas de la Biblioteca del Casino Israelita tetuaní efectuasen una “desconocida Aliá” por medio de desconocidas personas “transportistas” y a destinos también desconocidos, ignorados o particulares. Recuerdo entre ellas con amplia información del los judíos de Melilla: la Enciclopedia Británica, las obras de Laredo, las de Salafraña Ortega, las de los autores argelinos Shloush o de Bergé, etc.

Desde la expulsión de los judíos de España y Portugal y especialmente desde la desaparición de la aljama malagueña, la población judía de Melilla desapareció, bien por expulsión, bien por conversión al cristianismo o bien por migración a las vecinas ciudades y regiones musulmanas de Marruecos y Argelia. Principalmente en Marruecos en la región del Rif integrándose una parte entre sus correligionarios rifeños de las tribus judías de los Beni Rhiata así como en las ciudades fronterizas. Y por miedo a invasiones hispano portuguesas y al largo brazo de la melhoca y preta Inquisición, en poblaciones más alejadas como Taza, Berkane, Debdou, Fes o Meknés, o en las argelinas de Tlemcen u Orán. Aunque en estas por poco tiempo ya que España ocupó estas zonas del Oranesado durante tres siglos desde Felipe II y Carlos V.

En el oeste de Marruecos no se refugiaron excepto en Salé y en Tetuán. Ya que ciudades como Ceuta en 1415, o en 1471 Tánger y Arcila (en esta permanecieron hasta finales del año 1600) habían sido conquistadas por la “muy cristiana” Portugal,

excepto Larache (esta lo estuvo por España de 1610 a 1689) y Alcazarquivir que sufrían el constante acoso portugués. Pero sí llegaron los judíos melillenses a Tetuán (a pesar de la peligrosa cercanía de la cristiana y portuguesa ciudad de Ceuta) fundada por moriscos granadinos en 1484 y a la que también llegaron expulsados por los Reyes Católicos muchos judeo andaluces en 1492. Muchos judíos oriundos de Melilla, gracias a su conocimiento del Mediterráneo y de las artes de navegar se fueron trasladando desde la primera década de 1600 a la “Republica de Salé-Rabat” o “de Hornachuelos”, que con labor de corso y piratería en el Atlántico y Mediterráneo fue creada por moriscos procedentes de la ciudad extremeña de Hornachos que habían sido expulsados de España por Felipe III, el mismo que dijo “Que solamente Larache valía por todo el África”.

La población judía de Melilla era inexistente a principios del siglo XIX por razones obvias tras la antedicha expulsión y prohibición por el Edicto de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón de 1.492. Mientras que al terminar el siglo XIX eran ya alrededor de unas 600 personas residentes en Melilla. Al comenzar el siglo XX, en el año 1.905 llegaron cientos de refugiados judíos procedentes de Taza que se instalaron al pie del denominado “Horcas Coloradas”, en tiendas del ejército español, y sería el embrión del “Barrio Hebreo de Melilla”. Año en que la población judía ascendió a más de 1.500 personas, por lo que se puede calcular aproximadamente la cantidad de refugiados originados por las persecuciones y matanzas de judíos por El Rhogui en la región de Taza.

En años posteriores además de la gran huida de Taza tras la destrucción de su mellah, desde las diferentes regiones rifeñas y ciudades del ex “Reino de Taza-Debdou”, como Debdou, Guercif,

Taurirt, Msoun y hasta de Berkane y Oujda, fueron emigrando judíos de origen meghorashim (“expulsados”) o sefarditas mayoritariamente, y toshabim (autóctonos que eran generalmente árabe o bereber parlantes) hasta alcanzar la cifra en Melilla al terminar la Primera Guerra Mundial de unos 3.550 “hebreos”. Un adjetivo calificativo mas que un vocablo como se les denominó a los judíos, para evitar lo que consideraban peyorativo, durante la República en España y en el Protectorado Español de Marruecos, a semejanza del término “Israelite” que utilizaron los franceses. Por lo que pienso que hay que agradecer a los dirigentes de algunas de nuestras comunidades, como la de Madrid, que cambiasen en su designación el término “Israelita” por el de más autenticidad de: “Comunidad Judía de...”.

Pero mi sorpresa, y la del lector probablemente, fue conocer quiénes fueron los primeros judíos que se instalaron en Melilla desde que se les autorizó oficialmente. Los primeros “re pobladores” por vecindad, evolución histórica y relaciones

comerciales deberían haber sido rifeños o de las ciudades cercanas o de las que pertenecieron al “Reino Judío de Taza-Debdou”.

¡Pues no fue así !. ¡Los primeros judíos de Melilla procedían de Tetuán !. Ciudad distante a más de 500 kilómetros de carreteras y pistas montañosas atravesando el Rif; o todavía más distante dando un mayor rodeo al sur por Taza. O por vía marítima con un vapor que esporádicamente hacía el trayecto Tánger-Orán y viceversa con escala (no siempre) en Río Martín y en Melilla. Pero sobre todo hay que pensar y recordar que no había carreteras en el concepto actual, y que los caminos y rutas, además del peligro de seguridad y bandidaje, apenas eran carrozables.

En el año 1869 se van instalando ya con mayor tranquilidad y libertad los judíos en Melilla, con la promulgación de la Constitución Española de 1869, en que se permite en España la libertad de culto, de residencia a los judíos y sobre todo para ellos el poder ser al mismo tiempo judío y español. Pero antes se van produciendo instalaciones y/o salidas temporales dependiendo de la promulgación de anteriores Constituciones. Se les abrieron las esperanzas y algunas puertas con la Primera Constitución Española de José Napoleón en 1808. Y sobre todo con la Segunda, la de Cádiz denominada “La Pepa” en 1812, en que se abolió la Inquisición aunque relativamente. Se les cayó el mazal de nuevo a los nuestros a los pocos años con el retorno de la monarquía borbónica absolutista de Fernando VII y el restablecimiento parcial de la melhoca y preta Inquisición (esta fue suprimida definitivamente de hecho y derecho en 1834 por la Regente María Cristina).

Con las “Constituciones Isabelinas” de 1837 y de 1845 en que no se prohibían expresamente otras religiones, ya había comenzado una tímida llegada de judíos a Melilla. Acentuándose con la ya señalada Constitución de 1869 que les da una definitiva tranquilidad para migrar e instalarse en la antigua metrópolis portuaria fenicia, bereber y romana de Rusadir. Las siguientes Constituciones de 1876, la republicana de 1931 y la actual de 1967 ratifican la libertad de cultos y su ejercicio público o privado; excepto que fue algo más restrictiva desde 1939 durante el periodo franquista. Ya que a través del “Fuero de los Españoles” ya no autorizaba, sobre todo en la Península, los cultos y ceremonias religiosas públicas de otras religiones fuera de la católica, y con dificultad a veces también las privadas o en determinados recintos o instituciones.

Aunque ya en el siglo XVII se señala la existencia de un judío “residente en prisión o en el juzgado” llamado Moisés Melul. Y durante el “Sitio de Melilla” entre los años 1774 y 1775 por las tropas moras del Sultán Sidi Mohamed, algunos de los pocos judíos supervivientes que el Sultán colocaba desarmados avanzando delante de su tropa y que eran los primeros en ser abatidos por los defensores cristianos de Melilla,

podieron refugiarse y ser acogidos en la ciudad desconociéndose su existencia o suerte posterior.

En el año 1874, cinco años después de la promulgación de la “buena” Constitución de 1869, en el Censo de la ciudad melillense se señala la existencia de 29 judíos residentes. De los cuales 23 varones y 5 hembras, pero especificando que 27 proceden de Tetuán; y 2 varones proceden de Orán y de Gibraltar. Tres años antes, en 1871, un judío residente en Melilla, también procedente de Tetuán y llamado Abraham Aserraf es el primero en obtener la ciudadanía española. Y en el año 1904 se produce

la gran repoblación de judíos en Melilla procedentes de la ciudad de Taza a consecuencia de las persecuciones y matanzas que se produjo en la destrucción total de su mellah y juderías de la región por El Rhogui y sus huestes tribales guerreras.

Y para terminar y no ser pezgo como en las ketubot habituales de mis artículos, hay que resaltar que sobre el origen primigenio de los judíos tetuaníes en la población mosaica de Melilla, tres de las cuatro grandes personalidades que ha tenido la ciudad nacieron y procedían de Tetuán. Como fueron D. Samuel Salama Hachuel, el profesor D. Isaac Ben David Levy y D. Yamín Benarroch Benzaquen conocidos no solo por los melillenses sino por diferentes kehilas de Marruecos y España. Ya que Rebí Abraham Cohen Dayan asesinado por dos correligionarios en 1920 era natural y procedía de Debdou.

Alrededor del año 1870 se puede cifrar la llegada a Melilla de las tres personalidades judías citadas procedentes de Tetuán. Época lógica tras la emigración producida entre la población judía tetuaní por las represalias de las autoridades magrebíes tras la ocupación de la ciudad de 1859 a 1860 por las tropas españolas de Prim y de O'Donnell. Generales que habían ganado esta “Guerra de África” tras sus victorias en las batallas de Castillejos, Tetuán y Wad Ras (con los cañones conquistados en esta última se fundieron los Leones del Congreso de los Diputados en Madrid).

Represalias y persecuciones de las autoridades marroquíes tetuaníes por la lógica colaboración, confraternización y apoyo que prestaron la mayoría de los judíos de Tetuán a las tropas y civiles ocupantes en la ciudad. Ocupación que fue de gran impacto cultural en esos años y en años y siglo posterior entre una población sefardí que hablaba casi la misma lengua que el ocupante temporal, español, cristiano y extranjero.-

Un de las conclusiones o Hal Hassú es que aunque los primeros pobladores judíos de Melilla provenían de Tetuán, ejercieron poca influencia cultural entre sus futuros moradores; y menos en tradiciones y supersticiones ya que los tetuaníes “casi” carecían de estas segundas; excepto su legado tradicional y habitual de no mencionar sus riquezas, dineros ni ganancias para que no se les haineara . En cambio las

siguientes oleadas migratorias, con un menor nivel cultural que los judíos de la región de Yebala, y que procedían de regiones bereberes y árabe-bereber como las del Rif, las llanuras de Taza y Debdou o los poblados de las laderas septentrionales del Atlas Medio aportaron a los judíos de Melilla gran parte de su cultura y tradiciones ancestrales judeo bereberes. En la que predominaban las supersticiones relacionadas con “el mal de ojo”; el temor a las maldiciones sobre todo provenientes de rabinos; la creencia en yenun maléficos o buenos; o una acentuada devoción a sadikim locales o tenidos como tales, asociada a un determinado marabutismo, Improntas culturales que vemos reflejadas en la actualidad en muchas personas o familias melillenses tanto en su urbe natal como en otras ciudades.

Y ya wa dezero que no se me cahseen mis javerim de Melilia; que El Dio les jade, así como a todos los shudiós del holam. Y ojalá veamos y mireis con sajá, simjá y vida larga un shalom para siempre en Tierras de Israel.

Se kadeó esta estitua meguilá y supeteis con este baydaber las nacencias, tzamarás y guajlás de los shudiós shloh, yeblis y españolis, ansina enfueran megorashinim o toshabinim, que levantaron el mazal y la ferza de antes y de agüera de medina Melilia.

En Málaga y para mis correligionarios y amigos Noviembre de 2016

el Dr. José Edery Benchluch "**Al Tebíb Harofé**", desde la Maestranza y el Calafate.